

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

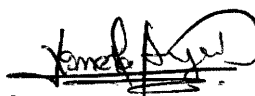
En la ciudad de Cuenca, a 14 de enero del año 2015, la señora María del Carmen Zhagui Duran, con cédula de ciudadanía 0101899540, en calidad de cónyuge sobreviviente, y las señoras María Ximena Argudo Zhagui con cédula de ciudadanía 0104277975, y Fanny Gabriela Argudo Zhagui con cédula de ciudadanía 0105062293, en calidad de únicas herederas universales de JOSE ALEJANDRO ARGUDO YUNGA que se justifica con la Posesión Efectiva de Bienes que se adjunta; transfiere en favor de BOLIVAR ARNULFO MENDIETA MOGROVEJO, con cédula de ciudadanía número 0104103072 una acción por el valor de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA que posee en la sociedad denominada COTALUZAMERI S.A COMPAÑÍA DE TAXIS LUZ DE AMERICA

Se deja expresamente establecido que dentro del precio pactado de Veinte Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, se encuentra incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle al accionista, quedando el mismo completamente desvinculado de la mencionada compañía desde la presente fecha.



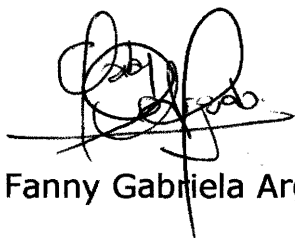
María del Carmen Zhagui Durán

C.C 0101899540



María Ximena Argudo Zhagui

C.C. 0104277975



Fanny Gabriela Argudo Zhagui

C.C 0105062293



Bolívar Arnulfo Mendieta Mogrovejo

C.C 0104103072